oficio — Millones

... para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Rey

Don Andrés ... Saved que a cargo de Don Juan de Medinilla estava la administración de millones de la villa de Caravaca y su partido y que por aver muerto a quedado vaca aquella administración y conbiniendo nombrar persona que cuyde de la dicha administración y beneficio de los dichos servicios de millones atendiendo a vuestras buenas partes y suficiencia y al celo y cuidado con que me abeis servido en todo lo que a corrido por vuestra mano he tenido por bien de nombraros como por la presente os nombro por administrador de los servicios de veinte y quatro millones y sisas del aceite y nuevo millón de plata y impuestos de los repartimientos de quiebras de millones y sisas de ocho mill soldados y demas ... servicios nuevamente acrecentados de la dicha villa de Caravaca y su partido, y mando que luego que os sea presentada esta mi cedula os sea entregado ... a la Justicia hordinaria de ella y de la de los demas lugares de su partido, quando fuere[s] a ellos, entendais en la administración y beneficio y cobranza de los servicios de millones en cada uno de ellos, discurriendo por los lugares de su partido en la forma y a los tiempos que conbiniere, y remitiendo los dineros que cobraredes al administrador general de los dichos servicios de millones de la ciudad de Murcia y su reynado, según y como se cobran y pagan enteramente las sisas e impuestas en los generos del vino, vinagre, azeite, carnes y sobre generos para el dicho servicio de veinte y quatro millones, nuevo millón de plata, impuestos de los repartimientos de quiebras de millones, ocho mill soldados